



Agencia de Renovación
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20252300031001
Fecha: 2025-04-04 12:32

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

Señores:

**ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
AMAZÓNICA ZONA RURAL Y CABECERA MUNICIPAL**
Puerto Guzmán - Putumayo

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado **20252400026332**

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que con el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), cuyo objeto es coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación del territorio, que permitan su reactivación económica y social, y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

En virtud de lo anterior, de conformidad con la solicitud y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se le informa que, previa consulta interna, se realiza traslado por competencia de su petición mediante radicado **20252300030991**, a las siguientes entidades:

- **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.**
- **ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN.**
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO.**
- **PROCURADURÍA REGIONAL DE PUTUMAYO.**
- **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMAZÓNICA.**



Agencia de Renovación del Territorio


De igual forma, lo invitamos a calificar la atención brindada por la ART, ingresando en este enlace: <https://forms.office.com/r/Ztkj0r6kNE>.

La ART le agradece haberse comunicado con nosotros y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas de competencia de la Entidad a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co
- Formulario: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>
- Correspondencia: Carrera 7 No. 32 - 24, Centro Empresarial San Martín - Bogotá (piso 36)
- PBX: (601) 422 10 30

Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Atentamente,



HERNÁN DARIO CORTÉS CHAPARRO
Coordinador GIT Relación Estado Ciudadano
Agencia de Renovación del Territorio

Anexo: Traslado entidades radicado 20252300030991
Elaboró: Katherin Johana Aya - Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano.